tifecha p.r los indicados deudores: Que se
cite á D. Fran.co Fernandez de Caceres Co-
misario Cobrador de las acopios de los
de los años veinte y quatro y veinte
y cinco, q.e inmediatam.te presente á
este Ayt.o las cuentas de dhos años, va-
jo su responsabilidad en caso de omision
ó retardacion

Tambien se ha visto un oficio de
el S.or Intend.te de R.s Ntas. de la Provincia
Maritima de Cartagena su fha diez y
ocho del actual, en el q.e inserta lo q.e le
dice el S.r Contador de la misma, sobre
el contingte de dos mil ciento cinquen-
ta y ocho r.s q.e ha correspondido á esta
Villa p.r razon de la Contribucion de paja
y Utensilios del presente año; y q.e se pro-
ceda á la recaudacion y entrega en te-
soreria de dha cantidad p.r las urgencias
del dia: Y en consequencia acordaron
se proceda á el Repartim.to de dha can-
tidad nombrando p.r Comisarios p.a ello á
los S.res D. Ginés Jose de Vivo y D. Ygna-
cio Jardin, y p.r Peritos p.a la Poblacion
á D. Fran.co Fernandez, Juan Julian Oliva,
y Jose M.a Rios; p.a los Rincones Bart.e
Zamora Coy, Moreno Domingo Mateo
Puerto Jose Garcia Balsicas Jose Corona-
do, Mingrano y Valdelentisco Fran.co Gar-
cia Leiba D. Policarpo Vivo Ysa Jose
Gambin, Saladillo D. Jose Vivo Jardin á